



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010

CONCURSO TEMPORADA DE DANZA: TRADICION Y PROYECCION FOLCLORICA

PUBLICACIÓN ADICIONAL AL LISTADO PUBLICADO EL 28 DE ABRIL DE 2010

La Oficina de Convocatorias de la OFB se permite informar que revisadas nuevamente las propuestas presentadas al Concurso Temporada de Danza: Tradición y Proyección Folclórica, se hace necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

1. La **AGRUPACION DE DANZA VIVENCIA ESCENICA** con número de Inscripción 04, No cumple con el ítem 4. **Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría profesional** : "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y **residentes en Bogotá**". Toda vez que la integrante Libia Alexandra Ballesteros Florez reside en Soacha. Por lo tanto esta agrupación **NO PASA A AUDICION**.
2. La **FUNDACIÓN COMPAÑÍA DE DANZA FOCLÓRICA HERENCIA VIVA** , con número de inscripción 11, No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y Proyeccion Folclorica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y **residentes en Bogotá**". Toda vez que integrante Jonathan David Rincón Rodríguez reside en Soacha. Por lo tanto esta agrupación **NO PASA A AUDICION**.
3. La **AGRUPACION FOLCLORICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS** con inscripción No. 16 "**La convocatoria Danza 2010 establece que en caso de la participación de menores de edad quienes deben firmar el formulario de inscripción son el padre o madre del menor de edad, por lo tanto deben allegar a la OFB el la página de firmas del formulario donde fimen y diligencien su información los padres de: Erika Viviana Beltran y Nelson Arley Ramirez**" que debido a una nueva revisión se determinó que la mencionada agrupación "**No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Danza Tradición y Proyección Folclorica:** "Personas jurídicas, colectivos, agrupaciones y parejas de tango o flamenco, conformadas por bailarines mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso, **residentes en Bogotá** , que interpreten bailes representativos de la tradición popular y folclórica de culturas diferentes a la colombiana o propuestas de creación desarrolladas a partir de los mismos". Toda vez que la integrante Carolina Gonzalez reside en Soacha". Por lo tanto esta agrupación **NO PASA A AUDICION**.
4. El concursante **YAMBALO LTDA**, con número de inscripción 31, No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y **residentes en Bogotá**". Yoda vez que los integrantes Katherine Rozo y Omar Andrés Durán residen en Soacha. Por lo tanto esta agrupación **NO PASA A AUDICION**.
5. La agrupación **PACANDE** con número de inscripción 47, No cumple con el requisito de participación consignado en los términos de la convocatoria, referente a que "Los coreógrafos o directores de la categoría niños y niñas deben anexar hoja de vida con certificaciones que acrediten mínimo dos años de experiencia en danza. El director de la propuesta Guillermo Arturo Rodríguez Mesa no anexo hoja de vida ni soportes que le acrediten su experiencia de dos años en Danza. Por lo tanto, esta agrupación **NO PASA A AUDICION** "Nota : **Aquellas propuestas que no entreguen la documentación y/o no cumplan con las especificaciones, no serán aceptadas y por lo tanto quedarán descalificadas automáticamente**".
6. La **AGRUPACION FOLCLORICA BOLIVAR** con número de inscripción 42. "No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría niños y niñas: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes que no hayan cumplido 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y **residentes en Bogotá**". Toda vez que el bailarín Juan Carlos Quimbayo tiene más de 14 años de edad. Por lo tanto esta agrupación **NO PASA A AUDICION**.
7. La **ESCUELA DE DANZAS DE LA CORPORACION USMISSUD** con número de inscripción 38, debe realizar la siguiente corrección adicional, con el fin de que la OFB pueda establecer con certeza la firma de la señora Gloria Tequia madre de Jessica Pilar Morales, toda vez que se presentan inconsistencias en las firmas aportadas en los documentos de inscripción razón por la cual la mencionada señora debe acercarse a la OFB Calle 39 A No. 19 - 39 oficina de convocatorias, para ratificar su firma.
8. La agrupación **CORCENGA** con número de inscripción 45, debe realizar la siguiente corrección adicional, con el fin de que la OFB pueda establecer con certeza la firma del representante Carlos Enrique Rodríguez, toda vez que se presentan inconsistencias en las firmas aportadas en los documentos de inscripción, razón por la cual el mencionado señor debe acercarse a la OFB Calle 39 A No. 19 - 39 oficina de convocatorias, para ratificar su firma.

Los documentos solicitados se deben allegar los días **Martes 4 ó Miércoles 5 de mayo de 2010 (Horario: 9:00 a.m - 1:00 pm y de 2:00 p.m - 5:00 p.m.)**

NOTA 1: LOS DOCUMENTOS ÚNICAMENTE SE PODRAN ENTREGAR EN LA OFICINA DE CONVOCATORIA DE LA OFB - CALLE 39 BIS No: 14-46 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS

NOTA 2: QUE SE PUBLICARÁ EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010 a las 6:00 pm EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS QUE PASAN A EVALUACION POR PARTE DEL JURADO, UNA VEZ EFECTUADA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS Y LA VERIFICACION DE LOS SIGUIENTES ITEMS: ("Los concursantes e integrantes de la propuesta (bailarines, directores y coreógrafos) podrán inscribirse únicamente con una propuesta a este género en cada una de las categorías convocadas: profesional y niños y niñas. La participación de cualquiera de los integrantes en más de una propuesta en cada una de las categorías, **descalificará la totalidad de las propuestas donde se encuentre inscrito**").

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE		Nombre Representante y otros participantes	Observaciones	Estado
	Nombre de Agrupacion o Colectivo	Nombre de Persona Jurídica			
TDTP01	COMPAÑIA ANDARES		ANDREA PAOLA ROMERO RAMOS		NO DEBE SUBSANAR
TDTP02	ANDARES COLOMBIANOS		LEIDY JOHANA ROJAS FORERO		NO DEBE SUBSANAR
TDTP03		FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA	REINALDO MENDEZ GUATIVA	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso yresidentes en Bogotá . Uno de los integrantes reside en Zipaquirá.	NO PASA A AUDICION
TDTP04	AGRUPACION DE DANZAS VIVENCIA ESCENICA		MARYSOL BENTEZ MOLANO	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso yresidentes en Bogotá . La integrante Libia Alexandra ballesteros Florez reside en Soacha.	NO PASA A AUDICION
TDTP05	AGRUPACIÓN DE JOROPO ALMA LLANERA		MARCELA HERNANDEZ IZQUIERDO		NO DEBE SUBSANAR
TDTP06	COMPAÑIA DE DANZAS QÜETZ NIVEL INFANTIL		JAIRO APONTE SARABANDA		NO DEBE SUBSANAR
TDTP07		FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA ENCUENTROS "FUCARE"	OSCAR IVAN GONZALEZ PAEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP08	AGRUPACION FOLKLERA		CONTRERAS CARREÑO, JOSE LUIS		NO DEBE SUBSANAR
TDTP09	GRUPO FOLKLÓRICO SOAKA		JORGE ELIECER HOYOS BETANCOURT	La convocatoria Danza 2010 establece que en caso de la participación de menores de edad quienes deben firmar el formulario de inscripción son el padre o madre del menor de edad, por lo tanto deben allegar a la OFB la página de firmas del formulario donde fimen y diligencien su información los padres de: Karen Tatiana Valero, Angie Milena Toquica, Leonardo Cardona, Mauricio Cardona, Angelica Fonseca y Ana Maria Fonseca.	DEBE SUBSANAR
TDTP10	AGRUPACION FOLCLORICA RIQUEZAS DORADAS		ANDRES GOMEZ ROMERO		NO DEBE SUBSANAR
TDTP11		FUNDACIÓN COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERNCIA VIVA	MONICA CECILIA MERCADO CORCHUELO	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyeccion Folclorica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso yresidentes en Bogotá . El integrante Jonathan David Rincon Rodriguez reside en Soacha	NO PASA A AUDICION
TDTP12	MORISOT. AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		JOHN SEBASTIÁN SANDOVAL PARRA	Allegar la fotocopia del documetno de identidad del representante de la agrupación	DEBE SUBSANAR
TDTP13	BALLET PIES DESCALZOS		LUIS ORLANDO VIVAS BÁEZ	Debe allegar a la OFB las (2) últimas hojas del Formulario de Inscripción debidamente diligenciado y firmado , ya que entrego formulario de inscripción incompleto y debe allegar la primera hoja del Anexo 2, de autorización de la participación de menores de edad debidamente diligenciado. .	DEBE SUBSANAR
TDTP14	ESCUELA DE DESARROLLO ARTISTICO DE BOGOTÁ E.D.A.B		MIGUEL ANGEL VILLAMIL BALLARES		NO DEBE SUBSANAR

TDTP15	LA ESPIRAL - PROYECTO CÍRCULO		ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP16	AGRUPACION FOLCLORICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS		RODRIGO ROJAS ZUÑIGA	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso residentes en Bogotá " la integrante carolina Gonzalez reside en Soacha.	NO PASA A AUDICION
TDTP17	AGRUPACION FOLCLORICA RESPLANDOR LATINO		LUIS ALBERTOLUENGAS GIL		NO DEBE SUBSANAR
TDTP18	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO		MARÍA AURORA MARTINEZ	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y residentes en Bogotá". La integrante Diana Marcela Jimenez Guerrero tiene 13 años a la fecha de cierre de la convocatoria (13 de abril de 2010), ya que su fecha de nacimiento es el día 17 de abril.	NO PASA A AUDICION
TDTP19	COMPANÍA ARTÍSTICA KALUÁ		ALEXANDER FANDIÑO BORJA		NO DEBE SUBSANAR
TDTP20	GRUPO CULTURAL DE DANZAS Y MÚSICA PALENKE		ALBA NELLY MINA		NO DEBE SUBSANAR
TDTP21	COMPANÍA DE DANZA ORKÉSEOS		JULIÁN ALBARRACÍN AYALA	Debe allegar a la OFB la página No. 3 del Formulario de Inscripción que contiene información complementaria de los integrantes de la agrupación ya que es indispensable para el proceso de verificación.	DEBE SUBSANAR
TDTP22		FUNDACIÓN CEROLIMITACIONES ONG	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRÍGUEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP23	COMPANÍA ARTÍSTICA MARAVILLOSA COLOMBIA INTERNACIONAL		SAMMY SANTAMARÍA		NO DEBE SUBSANAR
TDTP24	COMPANÍA DE DANZAS QUETZAL		EMERSON FARITH FANDIÑO OROZCO		NO DEBE SUBSANAR
TDTP25		ASOCIACIÓN "COMPANÍA AMÉRICA DANZA" GRUPO CULTURAL	SANDRA PILAR GUAPACHÁ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP26	COMPANÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA		DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO		NO DEBE SUBSANAR
TDTP27		FUNDACIÓN FOLCLÓRICA ARPA LLANO Y LEYENDA	SONIA VELÁSQUEZ	La madre de Yuli Barreto no firmo el anexo de autorización de la participación de menor de edad, por lo tanto debe acercarse a la OFB a ratificar la participación de la menor de edad en el concurso y realizar la firma respectiva. La madre de Carolina Amaya y la madre de Karen Molina deben acercarse a la OFB con el fin de ratificar firma en el formulario de inscripción para la autorización de la participación de la menor de edad en el concurso. por cuanto la convocatoria Danza 2010 establece que en caso de la participación de menores de edad quienes deben firmar el formulario de inscripción son el padre o madre del menor de edad.	DEBE SUBSANAR
TDTP28		FUNDACIÓN FOLCLÓRICA ARPA LLANO Y LEYENDA	SONIA VELÁSQUEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP29		FUNDACIÓN FOLCLÓRICA JACINTO JARAMILLO	JOSÉ ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP30		YAMBALO LTDA.	JOSÉ LUIS GUERRERO PACHÓN	La madre de Paula Catalina Orjuela Arias debe acercarse a la OFB con el fin de ratificar firma en el formulario de inscripción para la autorización de la participación del menor de edad en el concurso, por cuanto La convocatoria Danza 2010 establece que en caso de la participación de menores de edad quienes deben firmar el formulario de inscripción son el padre o madre del menor de edad	DEBE SUBSANAR
TDTP31		YAMBALO LTDA.	JOSÉ LUIS GUERRERO PACHÓN	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso residentes en Bogotá ". Los integrantes Katherine Roza y Omar Andres Duran residen en Soacha	NO PASA A AUDICION
TDTP32		FUNDACIÓN BALLET DE JAIME OROZCO	JAIME OROZCO GUERRA		NO DEBE SUBSANAR
TDTP33		FUNDACIÓN DANZARTE COLOMBIA	MARTÍN ALFONSO SAAVEDRA RODRÍGUEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP34		FUNDACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL		NO DEBE SUBSANAR
TDTP35		FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL		NO DEBE SUBSANAR
TDTP36	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SON AFROCOLOMBIA		JUAN ANDRES CANTILLO JAYER		NO DEBE SUBSANAR
TDTP37		FUNDACIÓN ARTÍSTICA COCHAVIVA DANZA	EDWIN DAMIAN TORRES ROBAYO	La madre de Jose Misael Rodríguez debe acercarse a la OFB con el fin de ratificar firma en el formulario de inscripción para la autorización de la participación del menor de edad en el concurso. por cuanto La convocatoria Danza 2010 establece que en caso de la participación de menores de edad quienes deben firmar el formulario de inscripción son el padre o madre del menor de edad	DEBE SUBSANAR
TDTP38		CORPORACIÓN USME MIS SUEÑOS DORADOS	RICARDO DELGADO MUÑOZ	Debe realizar la siguiente corrección adicional en el fin de que la OFB pueda establecer con certeza la firma de la señora Gloria Tequia madre de Jessica Pilar Morales, razón por la cual la mencionada señora debe acercarse a la OFB Calle 39 A No. 19 - 39 oficina de convocatorias, para ratificar su firma.	DEBE SUBSANAR
TDTP39	RENACER PADILLENCIA		NEHEMIR VIDAL		NO DEBE SUBSANAR
TDTP40		FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ARTE Y FOLCLOR CATUFA	JESUS ANTONIO GUZMAN GONZALEZ		NO DEBE SUBSANAR
TDTP41	AGRUPACIÓN FOLCLORICA TRADICIÓN COLOMBIANA		WILLIAM ALBERTO SALAZAR RAMIREZ	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría profesional: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes mayores de 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y residentes en Bogotá". La integrante Jessica Estefanía Peña Gomez, tiene 13 años a la fecha de cierre de la convocatoria (13 de abril de 2010), ya que su fecha de nacimiento es el día 23 de abril.	NO PASA A AUDICION
TDTP42	AGRUPACIÓN FOLCLORICA BOLIVAR		WILLIAM ALBERTO SALAZAR RAMIREZ	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría niños y niñas: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes que no hayan cumplido 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso residentes en Bogotá". El bailarín Juan Carlos Quimbayo tiene más de 14 años de edad.	NO PASA A AUDICION
TDTP43		FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLORICO BALLET TIERRA COLOMBIANA	FERNANDO URBINA CHUQUIN	No cumplen con el ítem 4. Quiénes pueden participar del Concurso Temporada de Danza: Tradición y proyección Folclórica - Categoría niños y niñas: "Agrupaciones conformadas por mínimo (8) intérpretes que no hayan cumplido 14 años de edad a la fecha de cierre de inscripciones a este concurso y residentes en Bogotá ". La integrante Lina María Roa Andrade reside en Chia.	NO PASA A AUDICION
TDTP44		FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLORICO BALLET TIERRA COLOMBIANA	FERNANDO URBINA CHUQUIN		NO DEBE SUBSANAR
TDTP45	CORCENGA		CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ	Debe realizar la siguiente corrección adicional en el fin de que la OFB pueda establecer con certeza la firma del representante Carlos Enrique Rodríguez, toda vez que se presentan inconsistencias en las firmas aportadas en los documentos de inscripción, razón por la cual el mencionado señor debe acercarse a la OFB Calle 39 A No. 19 - 39 oficina de convocatorias, para ratificar su firma.	DEBE SUBSANAR
TDTP46	KUNDALINY		ADRIANA J LOZANO	El Representante de la Agrupación Adriana Lozano debe allegar a la OFB fotocopia de la cedula de ciudadanía no fue anexada en los documentos de inscripción.	DEBE SUBSANAR

TDP47	PACANDE		GUILLERMO A RODRÍGUEZ	No cumple con el requisito de participación consignado los términos de la convocatoria, referente a que "Los coreógrafos o directores de la categoría niños y niñas deben anexas hoja de vida con certificaciones que acrediten mínimo dos años de experiencia en danza. El director de la propuesta Guillermo Arturo Rodríguez Mesa no anexo hoja de vida ni soportes que le acrediten su experiencia de dos años en Danza " Nota : Aquellas propuestas que no entreguen la documentación y/o no cumplan con las especificaciones, no serán aceptadas y por lo tanto quedarán descalificadas automáticamente".	NO PASA A AUDICION
TDP48	BELLAVISTA		JESUS EDUARDO RODRÍGUEZ M		NO DEBE SUBSANAR



Calle 39 Bis 14-57 . Conmutador (+571) 2883466 / Fax: (+571) 3208813 - 3208823 www.filarmonicabogota.gov.co